**ACREDITA DILIGENCIAMIENTO**

Señor Juez Federal:

**PEDRO CEDRES**, abogado, Tº 18, Fº 912, CSJN (Habilitado Fuero Federal) por el Instituto actor, con domicilio procesal constituido en Avda. Ricardo Balbín 1731, Planta Baja, Casillero Nº 612 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: **I.E.R. I.C. C/ BURGOS VIVEROS, Pedro Agustin S/ Ejecución Fiscal"**, **Expte. NºFSM 002591/2021** , a V.S. digo:

Que vengo por el presente a acreditar el diligenciamiento del oficio dirigido al Registro Nacional de las Personas. Conforme email adjunto, el registro ha enviado la respuesta al Juzgado, por lo QUE SOLICITO SE AGREGUE RESPUESTA AL EXPTE

Agregar el adjunto y proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

**OFICIO**

San Martín, ..... de ..... de 2024.

Al **Sr. Director** del
**Registro Nacional de las Personas**
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados **"I.E.R.I.C. C/ BURGOS VIVEROS, Pedro Agustin S/ Ejecución Fiscal", (Expte. N° FSM 002591/2021)**, en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 de San Martin, a cargo de la Dra. Martina Isabel Forns, Jueza Federal, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Mauro Adrian Stephens, sito en calle 85 N° 1770 piso 5, de General San Martin, Pcia. de Bs. As., a los efectos de solicitar información sobre el último domicilio registrado por **PEDRO AGUSTIN BURGOS VIVEROS, DNI N° 94.550.094**.

El auto que así lo ordena dice: "// Martín,07 de agosto de 2024.- Téngase presente lo informado por el Actuario y proveyendo el escrito "ACOMPAÑA CEDULA PIDE RNP", agréguese la cedula con resultado negativo que se acompaña; téngase presente lo manifestado por la parte actora y como se pide, líbrese oficio al Registro Nacional de las Personas, a fin de que informe acerca del último domicilio registrado por el demandado, PEDRO AGUSTINBURGOS VIVEROS, DNI N° 94.550.094. Al pronto despacho presentado, hágase lugar y estese a lo dispuesto en la presente providencia.- GDA.- MARTINA ISABEL FORNS JUEZA FEDERAL ".

*Conforme lo dispuesto por RENAPER, se encuentran exentos del pago de arancel "Si el oficio proviene de un Tribunal del Fuero Penal, del Trabajo o de la Seguridad Social, o Federales con competencia en juicios que por su materia involucren las áreas antes mencionadas" El presente oficio se encuentra exento de pago de arancel por cuanto se refiere al cobro de multa impuesta en el marco de la Ley 22.250 (régimen legal de trabajo para el personal de la industria de la construcción), y las ejecuciones laborales/ previsionales iniciadas en virtud de la misma, en trámite ante JUZGADO FEDERAL*

Se autoriza para diligenciar el presente al Dr. Federico Oviedo (T° 123 F° 302 CPACF), la Dra. Ariana Pasquini (T° 125 F° 739 CPACF), la Srta. Rocío Amarilla (DNI N° 39.001.632), y/o quienes ellos autoricen indistintamente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

**SM: Jdo 2 / 2**

Dr. PEDRO CEDRÉS
ABOGADO
T° 18 - F° 812 C.P.A.C.F.

Gmail

pedro cedres <pedrocedres@gmail.com>

# Registro Nacional de las Personas - Comprobante oficio registrado

**RENAPER Oficios Judiciales** <consultadeoficios@renaper.gob.ar> 29 de agosto de 2024, 13:40
Para: pedrocedres@gmail.com

El oficio N° 417494 fue generado correctamente.

Carátula: I.E.R.I.C. C/ BURGOS VIVEROS, Pedro Agustin
Expediente: FSM 002591/2021
Juzgado: Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martin

Consultas a consultadeoficios@renaper.gob.ar

Gmail

pedro cedres <pedrocedres@gmail.com>

# Registro Nacional De las Personas

**RENAPER Oficios Judiciales** <consultadeoficios@renaper.gob.ar> 30 de agosto de 2024, 6:46
Para: pedrocedres@gmail.com

El oficio N° 417494 se ha empezado a trabajar.

Carátula: I.E.R.I.C. C/ BURGOS VIVEROS, Pedro Agustin
Expediente: FSM 002591/2021
Juzgado: Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martin

Consultas a consultadeoficios@renaper.gob.ar

Gmail

pedro cedres <pedrocedres@gmail.com>

# Registro Nacional De las Personas

**RENAPER Oficios Judiciales** <consultadeoficios@renaper.gob.ar> 30 de agosto de 2024, 16:36
Para: pedrocedres@gmail.com

El oficio N° 417494 se ha Finalizado y enviado al juzgado.
Correo electrónico del juzgado: jfcsanmartin2.sec2@pjn.gov.ar

Carátula: I.E.R.I.C. C/ BURGOS VIVEROS, Pedro Agustin
Expediente: FSM 002591/2021
Juzgado: Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martin

Consultas a consultadeoficios@renaper.gob.ar

Signature Not Verified
Digitally signed by PEDRO CEDRES
Date: 2024.10.02 12:47:22 ADT